PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:30 horas del día 27 de enero de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 86-B número 499-C cruzamientos con las calles 59 y 61 de la colonia Centro, de esta ciudad, los C. Lic. Raul A. Canto Martínez, Director de Licitaciones, la C.P. Mariel Guadalupe García May, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas, con los representantes de los postores presentes y de las personas que acuden en calidad de observadores, para llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025 para la Adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán.

A continuación, de conformidad con lo establecido en la parte conducente del último párrafo del Artículo 39 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en el punto 3 del numeral VI de las bases, se da lectura al dictamen, mismo que contiene el resultado de las propuestas admitidas que satisfacen los requerimientos solicitados. En la presente acta, se transcribe la parte medular del referido dictamen:

"Con fundamento en lo establecido en el primer párrafo de numeral VIII "Evaluación de las Propuestas" de las bases de la presente licitación, el representante de la Solicitante, procedió a realizar la revisión y análisis detallado y completo de las propuestas aceptadas en el acto de apertura de ofertas".

Resultado de la evaluación realizada, se procede a emitir el siguiente resultado:

1. **Del postor Control Integral de Combustibles S.A. de C.V.**- Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025.

que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida única.

2. **Del postor Servicios Ecológicos Parador Turístico S.A. de C.V.**- Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida única.

3. **Del postor Carburantes de Yucatán S.A. de C.V.**- Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida única.

4. **Del postor Megasur S.A. de C.V.**- Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida única.

5. **Del postor Chikri Abimerhi Bodib.**- Con base a la documentación presentada, así como al análisis completo y detallado, se hace constar que la propuesta presentada por el referido postor para la partida única cumple con todos los requisitos administrativos, legales y técnicos solicitados en las bases y en su caso, acta de la junta de aclaraciones; asimismo, reúne las condiciones establecidas en las referidas bases, haciéndose constar que el Área Solicitante manifiesta contar con la suficiencia presupuestal para la adjudicación de la partida única.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025.

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo manifestado por el representante del Área Solicitante, derivado de la evaluación que realizó a las propuestas económicas, todos los postores ofrecen las mismas condiciones de precio, sin embargo, algunos de los postores ofrecen mejores condiciones en su propuesta, que encuadran con los criterios de desempate que establece el numeral VI de las bases de la licitación adicionales a las establecidas en las bases, con relación a los bienes requeridos.

En virtud de lo establecido en el numeral VI, Criterios para la adjudicación y emisión del fallo punto 2 de las bases de la presente licitación que a la letra dice: "La adjudicación se realizará por partida de manera independiente, mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo..."

En consecuencia, el fallo y adjudicación de la presente licitación queda de la siguiente manera:

Primera fuente de abasto (servicio): Para la partida única. Se adjudica el 38% (treinta y ocho por ciento) de la partida única para la adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, que corresponde al primer lugar de la fuente de abastecimiento, postor: **MEGASUR S.A. DE C.V.**, en razón de los criterios de desempate por temporalidad de financiamiento de 40 días naturales ofrecidas a esta convocante, con los siguientes importes:

PARTIDA	PORCENTAJE ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO
Única	38%	$103,189,533.50	$263,673,796.10

Importe máximo: doscientos sesenta y tres millones seiscientos setenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.

Importe mínimo: ciento tres millones ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres pesos 50/100 M.N.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025.

Segunda fuente de abasto (servicio): Para la partida única. Se adjudica el 34% (treinta y cuatro por ciento) de la partida única para la adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, que corresponde a la segunda fuente de abastecimiento, postor **SERVICIOS ECOLOGICOS PARADOR TURISTICO S.A. DE C.V.**, en razón de los criterios de desempate por temporalidad de financiamiento de 38 días naturales ofrecidas a esta convocante, con los siguientes importes:

PARTIDA	PORCENTAJE ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO
Única	34%	$92,327,477.36	$235,918,659.70

Importe máximo: doscientos treinta y cinco millones novecientos dieciocho mil seiscientos cincuenta nueve pesos 70/100 M.N.

Importe mínimo: noventa y dos millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.

Tercera fuente de abasto (servicio): Para la partida única. Se adjudica el 13% (trece por ciento) de la partida única para la adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, que corresponde al tercer lugar de fuente de abastecimiento, postor: **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES S.A. DE C.V.**, en razón de los criterios de desempate por temporalidad de financiamiento de 36 días naturales ofrecidas a esta convocante, con los siguientes importes:

PARTIDA	PORCENTAJE ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO
Única	13%	$35,301,682.52	$90,204,193.43

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025.

Importe máximo: noventa millones doscientos cuatro mil ciento noventa y tres pesos 43/100 M.N.

Importe mínimo: treinta y cinco millones trescientos unos mil seiscientos ochenta y dos pesos 52/100 M.N.

Cuarta fuente de abasto (servicio): Para la partida única. Se adjudica el 8% (ocho por ciento) de la partida única para la adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, que corresponde al cuarto lugar de fuente de abastecimiento al postor **CARBURANTES DE YUCATAN S.A. DE C.V.**, en razón de los criterios de desempate por temporalidad de financiamiento de 33 días naturales ofrecidas a esta convocante, con los siguientes importes:

PARTIDA	PORCENTAJE ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO
Única	8%	$21,724,112.32	$55,510,272.88

Importe máximo: cincuenta y cinco millones quinientos diez mil doscientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.

Importe mínimo: veintiún millones setecientos veinticuatro mil ciento doce pesos 32/100 M.N.

Quinta fuente de abasto (servicio): Para la partida única. Se adjudica el 7% (siete por ciento) de la partida única para la adquisición y suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, etiquetas autoadheribles y vales de papel para el uso de diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, que corresponde al quinto lugar de fuente de abastecimiento al postor **CHIKRI ABIMERHI BODIB**, en razón de los criterios de desempate por temporalidad de financiamiento de 30 días naturales ofrecidas a esta convocante, con los siguientes importes:

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025.

PARTIDA	PORCENTAJE ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO CON IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO CON IVA INCLUIDO
Única	7%	$19,008,598.28	$48,571,488.77

Importe máximo: cuarenta y ocho millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 77/100 M.N.

Importe mínimo: diecinueve millones ocho mil quinientos noventa y ocho pesos 28/100 M.N.

El plazo de los contratos (vigencia) será a partir de la firma correspondiente; para la partida única, al 31 de diciembre de 2025.

Los postores adjudicados deberán firmar los contratos respectivos dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles contados éstos a partir del día siguiente del presente fallo, siendo responsabilidad del interesado el apersonarse en las oficinas indicadas en el inciso e) del numeral IV de las bases, a efectos de formalizar los contratos. Para tal efecto, los postores adjudicados deberán cumplir con lo establecido en el referido inciso e. del referido numeral IV (firma del contrato) y lo demás dispuesto en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones.

La entrega y suministro de los bienes deberá proporcionarlo el proveedor en los términos establecidos en las bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación, así como de conformidad con lo establecido en el contrato que para tal efecto se suscriba.

Los proveedores deberán constituir las respectivas garantías de cumplimiento en la forma, medios y plazos establecidos en la parte conducente del punto 3 del numeral VI de las bases.

El presente acto se realiza en apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigente en el Estado de Yucatán, en el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bases y acta de la junta de aclaraciones de la presente licitación.

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y por los representantes de los postores y observadores, mismo que intervinieron en este acto.

Se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se le remitirá al correo que cada postor haya manifestado en el Registro de Postores al momento de inscribirse para participar en la presente licitación. En cuanto a los Servidores Públicos presentes y los que no hayan asistido se le remitirá al correo que en su oportunidad nos señalen al solicitar la presente acta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminado el presente acto, siendo las 11:00 horas del día de hoy, 27 de enero de 2025.

Servidores Públicos	**Firma**
Lic. Raul A. Canto Martínez. Director de Licitaciones.	
C.P. Mariel Guadalupe García May Titular del Órgano de Control Interno	
Representante del Área Solicitante	No asistió
Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	No asistió

Postores	**Firma**
1. **Control Integral de Combustibles S.A. de C.V** C. Eduardo Alfonso Reyes Bolio	

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
2024-2030
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LICITACIONES

ACTA DE FALLO
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF/COMBUSTIBLES/01/2025.

2. **Servicios Ecológicos Parador Turístico S.A. de C.V.**
C. Grecia del Rocío Gómez Díaz

3. **Carburantes de Yucatán S.A. de C.V.**
C. Eric Rivas Salazar

4. **MEGASUR S.A. de C.V.**

No asistió

5. **Chikri Abimerhi Bodib**
C. Esteban Briceño Castro

En calidad de Observador	**Firma**
C. Gonzalo Durán Canto Chikri Abimerhi Bodib	
C. Silvia Cristina Villareal Gómez Megasur S.A. de C.V.	
C. Alan González Herrera Control Integral de Combustible S.A. de C.V.	
C. Alondra Canché Sánchez Carburantes de Yucatán S.A. de C.V.	

500